

## CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL

### **EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo para el procedimiento de legitimación de contratos colectivos de trabajo existentes.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LEGITIMACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EXISTENTES.

[...] Acuerdo JGCFRL-50-18/03/2021: Con fundamento en los artículos 590-D, párrafos tercero y quinto de la Ley Federal del Trabajo; 12 fracción XI de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; y 11 fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, ACUERDA:

PRIMERO. – Se APRUEBA el Protocolo para el Procedimiento de Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes, conforme al Anexo Único.

[...] ANEXO ÚNICO

[...] PROTOCOLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA LEGITIMACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EXISTENTES

[...] Artículo 1. El objeto de este Protocolo es establecer las reglas y procedimientos para la legitimación de los contratos colectivos de trabajo existentes acorde con lo previsto en el artículo Décimo Primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva...

[...] PRIMERO. El presente Protocolo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La versión íntegra del ACUERDO está disponible en:

[https://centrolaboral.gob.mx/documentos/protocolo\\_legitimacion\\_contratoscolectivos.pdf](https://centrolaboral.gob.mx/documentos/protocolo_legitimacion_contratoscolectivos.pdf)

[www.dof.gob.mx/2021/CFRL/Protocolo\\_Legitimacion\\_ContratosColectivos.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/CFRL/Protocolo_Legitimacion_ContratosColectivos.pdf)

Dado en la Ciudad de México, a los siete días del mes de abril de 2021.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.

**(R.- 505327)**